



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 25/05/2026 - 14:26:47

Recibo No. 13470761, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NG6DA9CBFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

EL PROVEEDOR ESCOLAR DE LA COSTA S.A.S.

Sigla:

Nit: 900.427.094 - 0

Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 510.508

Fecha de matrícula: 07 de Abril de 2011

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación de la matrícula: 30 de Marzo de 2026

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 26 A No 76 - 51

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico: proveedorescolar@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3116594950



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 25/05/2026 - 14:26:47

Recibo No. 13470761, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NG6DA9CBFF

Teléfono comercial 2: 3116592700

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 26 A No 76 - 51

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: proveedorescolar@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3116594950

Teléfono para notificación 2: 3116592700

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 27/10/2010, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/04/2011 bajo el número 168.262 del libro IX, se constituyó la sociedad: denominada EL PROVEEDOR ESCOLAR DE LA COSTA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida

C E R T I F I C A

DISOLUCIÓN,

Que por Acta número 1 del 06/03/2021, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla inscrito(a), en esta Cámara de Comercio el 10/03/2021 bajo el número 397.300 del libro IX, la sociedad fue Reactivada en los términos de la Ley No 1429 de 2010

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: A) La sociedad tendrá como objeto principal: La compra, venta, negociación, distribución, importación y exportación de toda clase de libros, textos y útiles escolares, didácticos, juegos, enciclopedias, equipos o ayudas audiovisuales, computadores y equipos

Fecha de expedición: 25/05/2026 - 14:26:47

Recibo No. 13470761, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NG6DA9CBFF

electrónicos y de sonido para dotación de oficinas y colegios o escuelas. B) Explotar la industria editorial de libros; revistas y periódicos; C) Adquirir, almacenar, empacar, reempacar, distribuir en general bajo cualquier modalidad comercial, y vender toda clase de mercancías, maquinarias, equipos, insumos, repuestos, artículos y productos nacionales y extranjeros aptos para su comercialización a personas jurídicas o naturales, a centros o establecimientos comerciales, departamentalizados u organizados como un conjunto de secciones o almacenes especializados; D) Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles, inmuebles, corporales e incorporeales, para invertir capitales que le pertenezcan y eventualmente enajenarlos sin fines especulativos para proveerse de los fondos que necesite; tomar dinero en mutuo o con interés; dar y recibir en garantía de obligaciones de bienes muebles y tomar o dar en arrendamiento u opción de compra de bienes de cualquier naturaleza; suscribir acciones o intereses sociales en empresas extranjeras que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones; celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, girar, protestar, endosar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares y cualesquiera otros efectos o título de valores y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias; hacer en su propio nombre por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones que sean necesarias para el logro de su objeto social; dar y recibir en garantía obligaciones, bienes muebles e inmuebles y tomar y dar en arrendamiento u opción de bienes de cualquier naturaleza; abrir cuentas corrientes en entidades financieras del país o del exterior, depositar en ellas dineros en efectivo o cheques, endosarlos, girar cheques; hacer transferencias; adquirir y constituir sociedades de cualquier naturaleza, incorporarse en compañías ya constituidas o fusionarse con ellas. E) La sociedad podrá diseñar, evaluar y ejecutar planes de mejoramiento de la planta física de instituciones educativas del orden privado y oficial; podrá a su vez efectuar reparaciones y mejoras locativas, construir y refaccionar las instituciones y proveer material físico y humano para estas obras. Se prohíbe a los socios en particular comprometerse como fiadores en garantía de las obligaciones de terceros; como representantes de la sociedad. La sociedad no podrá ser garante en obligaciones de los administradores, socios ni de terceras personas, ni codeudores, ni coarrendatarios en contratos de los administradores, socios ni de terceras personas, salvo que lo autorice expresamente la Asamblea de Accionistas.

CAPITAL:

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$3.000.000,00
Número de acciones	:	3.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$3.000.000,00
Número de acciones	:	3.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$3.000.000,00
Número de acciones	:	3.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 25/05/2026 - 14:26:47

Recibo No. 13470761, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NG6DA9CBFF

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN: La administración inmediata de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un Gerente General, designado por la Asamblea de Accionistas. En los casos de falta temporal del Gerente, y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado; el Gerente será reemplazado por el Subgerente, con las mismas atribuciones e igual grado de responsabilidad. El Gerente General es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a cargo la representación de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión, general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y las disposiciones legales. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Gerente entre otras: Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas. Las demás que le confiera estos estatutos o la Ley. Como representante legal de la compañía en juicio y fuera del juicio, el Gerente General tiene todas las facultades para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tenga carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario, SIN LIMITE DE CUANTIA. El Gerente General queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la sociedad tenga interés, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la Ley, desistir de las acciones o recursos que interponga; renovar obligaciones o créditos, dar o recibir bienes en pago, constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones; constituir hipotecas, administración anticrética, suscribir pagares ante cualquier entidad bancaria o corporación, así como recibir el valor del crédito, contratar seguros exigidos por corporaciones o cualquier entidad que otorgue créditos.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 27/10/2010, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/04/2011 bajo el número 168.262 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente General	
Acosta Lasprilla Jhon Alfredo	CC 72125273
Subgerente	
Hernandez Lengua Judith del Carmen	CC 32696737

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	06/03/2021	Asamblea de Accionista	397.305	10/03/2021	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 25/05/2026 - 14:26:47

Recibo No. 13470761, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NG6DA9CBFF

de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4290

Actividad Secundaria Código CIIU: 3311

Otras Actividades 1 Código CIIU: 8121

Otras Actividades 2 Código CIIU: 4322

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

EL PROVEEDOR ESCOLAR DE LA COSTA S.A.S.

Matrícula No: 510.509

Fecha

matrícula: 07 de Abril de 2011

Último año renovado: 2026

Dirección: CR 45 No

80 - 144

Municipio: Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 25/05/2026 - 14:26:47

Recibo No. 13470761, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NG6DA9CBFF

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 0,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

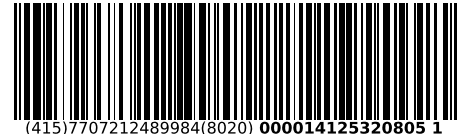
ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141253208051	
(415)7707212489984(8020) 000014125320805 1					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 7 0 9 4		0	Impuestos de Barranquilla		2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona jurídica		1			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
				30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social					
EL PROVEEDOR ESCOLAR DE LA COSTA S.A.S.					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Atlántico		Barranquilla	
1 6 9		0 8		0 0 1	
41. Dirección principal					
CR 26 A 76 51					
42. Correo electrónico proveedorescolar@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		3 1 1 6 5 9 4 9 5 0		3 1 1 6 5 9 2 7 0 0	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
4 2 9 0		2 0 1 1 0 6 1 6		3 3 1 1	
				2 0 1 8 0 7 1 1	
				8 1 2 1 4 3 2 2	
Ocupación					
51. Código					
52. Número establecimientos					
1					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52 - Facturador electrónico					
07- Retención en la fuente a título de renta 55 - Informante de Beneficiarios Finales					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
3 1					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2026-05-22 / 12:45:25PM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre ACOSTA LASPRILLA JHON ALFREDO					
985. Cargo Representante legal Certificado					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141253208051



(415)7707212489984(8020) 000014125320805 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 2 7 0 9 4 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

0 0 0 0 0

73. Fecha

2 0 1 0 1 0 2 7

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 1 1 0 4 0 7

77. No. Matrícula mercantil

0 0 0 0 5 1 0 5 0 8

78. Departamento

0 8

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 1 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

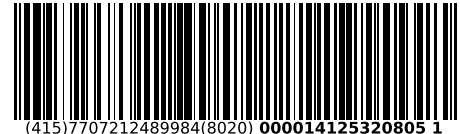
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141253208051



(415)7707212489984(8020) 000014125320805 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 2 7 0 9 4 0

Impuestos de Barranquilla

2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1, 0 4 0 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 2 1 2 5 2 7 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ACOSTA	105. Segundo apellido LASPRILLA	106. Primer nombre JHON
107. Otros nombres ALFREDO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141253208051



(415)7707212489984(8020) 000014125320805 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 2 7 0 9 4 0

Impuestos de Barranquilla

2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento EL PROVEEDOR ESCOLAR DE LA COSTA S.A.S.	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CR 26 A # 76 - 51	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 0 5 1 0 5 0 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 0 4 0 7
168. Teléfono 6 0 5 3 5 2 0 6 3 0	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.125.273**

ACOSTA LASPRILLA
APELLIDOS

JHON ALFREDO
NOMBRES

Jhon Acosta L
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-DIC-1964**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

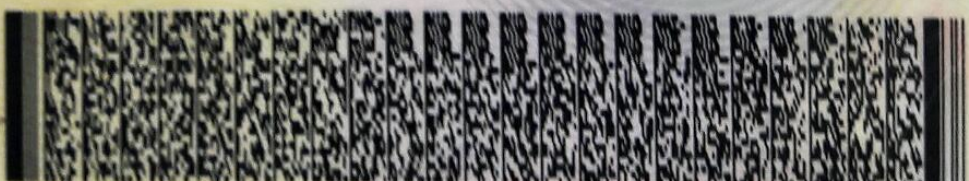
1.75
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

15-JUN-1983 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0300100-00126243-M-0072125273-20081109 0005635243A 1 3370019946

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297351322



PIB
10:51:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON ALFREDO ACOSTA LASPRILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72125273:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:04:49 PM horas del 22/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **72125273**

Apellidos y Nombres: **ACOSTA LASPRILLA JHON ALFREDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de junio de 2026, a las 16:07:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004270940
Código de Verificación	9004270940260622160730

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de junio de 2026, a las 10:46:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72125273
Código de Verificación	72125273260603104614

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN EL PROVEEDOR ESCOLAR DE LA COSTA S.A.S					
SIGLA				NIT No. 900.427.094-0	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN ☒ DPTL ☐ DIST ☐ MPA ☐ OTRO ☐ ¿CUAL? _____			TIPO ☐ (VERAL RESPALDO)		CLASE ☐ (VERAL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAIS Colombia	DEPARTAMENTO Atlántico		
MUNICIPIO Barranquilla		DIRECCIÓN Cra. 45 # 80 - 144			
TELÉFONOS 311 659 4950		FAX		APARTADO AÉREO	
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 Venta de Mobiliario Escolar		2 Sonido y Video			
3 Venta de Equipos Electronicos		4 Obras de Ingeniería Civil.			
5 Reparación de Locutivos		6			
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
I.E.D. Técnica Nacional de Comercio	☒			28-09-2024	\$ 21.300.000
I.E.D. Sonia Alhumado	☒			15-08-2024	\$ 22.000.000
I.E. Tec. Agropecuario de Tubaro	☒			04-12-2024	\$ 14.368.058
I.E.D. Evaristo Saurdis.	☒			03-01-2025	\$ 13.600.000
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO Acosta	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Lasprilla		NOMBRES JOHN ALFREDO		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐		NÚMERO 72.125273	ACTÚA EN CARÁCTER DE Representante Legal ☒ Apoderado ☐		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ 100.000.000
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE ☐ SI ☒ NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 16 LEY 190 DE 1995)					
OBSERVACIONES:					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 50 LEY 190 DE 1995)					
FIRMA			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 13-Marzo-2025		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 46 LEY 190 DE 1995)					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			CIUDAD Y FECHA 13-Marzo-2025		

PAGADO 03/06/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EL PROVEEDOR ESCOLAR DE LA COSTA SAS		
Documento	NI900427094	Dirección	CRA 26 A # 76 - 51
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	1
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	Departamento	ATLANTICO
Representante Legal	ACOSTA LASPRILLA JHON ALFREDO	Identificación	CC 72125273
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	USI	IGE	UMA	UAP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 72125273	JHON ALFREDO ACOSTA LASPRILLA	01	00															0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	0,522	\$ 1.750.905	\$ 9.200	(CCF06) COMBARRANQUILLA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 429.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 70.100	\$ 9.200	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 429.600	\$ 0	\$ 429.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1

¡El Poder de lo SIMPLE!



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/06/2026 04:17:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **72125273** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142549830** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/06/2026 04:13:19 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 900427094**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142549183** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 72125273 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/06/2026 03:55 PM



Código Verificación: **NHZAK1E4PM**

Válida hasta: **10/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**